

## Minuta de la Reunión Ordinaria No. 444 del 05 de mayo de 2020

La Reunión Ordinaria No. 444 se celebró el martes 05 de mayo de 2020.

Reunido el quórum requerido, la reunión inició a las 08:11 horas, presidida por la licenciada Dilsa Cedeño, en representación del CND.

1. Consideración y aprobación del Orden del Día.
2. Lectura de la Correspondencia.
3. Discusión y votación de nota dirigida a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos solicitando información sobre la participación del Grupo de Vigilantes del Mercado, propuesta por el ingeniero Jorge Azcárraga, representante de los Grandes Clientes.
4. Asuntos Varios.

### 1-Consideración y aprobación del Orden del Día.

Se sometió a consideración la aprobación del orden del día resultando aprobado de la siguiente manera:

Representante	Grupo	Voto
Jorge Azcarraga	Grandes Clientes	A favor
	Hidros menores de 20 MW	
Abdul Escobar	Grandes Clientes	A favor
Ana Che	Transmisores	A favor
Isaac Castillo	Hidros mayores de 20 MW	A favor
Máximo Nuñez	Distribuidores	A favor
José Carrera	Distribuidores	A favor
	Generadores Térmicos	

### 2- Lectura de la Correspondencia.

# COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

La correspondencia para esta sesión incluyó las notas CO-07-2020 y CO-08-2020 enviadas al CND con los informes de la propuesta de metodología MGC y el informe de la propuesta de cambio al artículo NGD 1.7 del Reglamento de Operación.

### 3- Discusión y votación de nota dirigida a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos solicitando información sobre la participación del Grupo de Vigilantes del Mercado, propuesta por el ingeniero Jorge Azcárraga, representante de los Grandes Clientes

Se presentó la nota propuesta a la cual se le hicieron observaciones de forma acogidas por el proponente.

El ingeniero Azcarraga propuso que se votara por la nota considerando que las observaciones recibidas son de forma y no de fondo, comprometiéndose a considerar las observaciones en la versión final, la propuesta fue secundada por el ingeniero Máximo Nuñez y sometida a votación resultando aprobada de la siguiente manera:

Representante	Grupo	Voto
Jorge Azcarraga	Grandes Clientes	A favor
Nadia Correa	Hidros menores de 20 MW	A favor
Abdul Escobar	Grandes Clientes	A favor
Ana Che	Transmisores	A favor
Isaac Castillo	Hidros mayores de 20 MW	A favor
Máximo Nuñez	Distribuidores	A favor
José Carrera	Distribuidores	A favor
	Térmicos	

La nota fue sometida a votación y aprobada de la siguiente manera:

Representante	Grupo	Voto
Jorge Azcarraga	Grandes Clientes	A favor
Nadia Correa	Hidros menores de 20 MW	A favor
Abdul Escobar	Grandes Clientes	A favor
Ana Che	Transmisores	A favor
Isaac Castillo	Hidros mayores de 20 MW	A favor
Máximo Nuñez	Distribuidores	A favor
José Carrera	Distribuidores	A favor
	Térmicos	

### 4- Asuntos varios.



El representante de los Grandes Clientes Jorge Azcárraga solicitó cortesía para el ingeniero Rafael Ríos quien expuso algunas de las experiencias y puntos que considera se deben revisar en los procesos de migración de cliente regulado a gran cliente asociados los de costos de uso de medición de la distribuidora y otros temas de las características de los medidores para clientes con demanda mayor de 100 kW. Los puntos de la presentación fueron:

**DISTRIBUIDORAS - ASEP**

1. Disparidad de los cargos (costos) que las distribuidoras hacen a los clientes regulados con motivo de su migración a Gran Cliente (Activo o Pasivo)
2. Obligatoriedad de una auditoría anual a los medidores, que siendo del distribuidor, se adoptan como la medición SMEC del gran cliente.
3. Revisión del posible conflicto de interés en la utilización de la base de datos de los clientes con demandas mayores a 100 kw que tienen las distribuidoras.
4. Presentación por parte de los distribuidores de pruebas del cumplimiento a cabalidad de la norma relacionada con la medición de los clientes mayores a 100kw en lo relativo a la confiabilidad del suministro.

**CND**

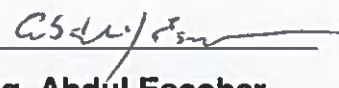
1. Sesgo de la metodología para la atención de los inconvenientes con la comunicación de los medidores (SMEC o del distribuidor), cuando no se logra comunicación desde el MV90 del CND.
2. Revisión técnica por parte de CND del criterio emitido con relación a la medición en BT referida a MT contemplada en la Norma de Medición, si el medidor dispone del algoritmo para compensación de pérdidas

Siendo las 09:11 del 05 de mayo de 2020, se procedió a cerrar la sesión ordinaria No. 444



**Lic. Dilsa Cedeño**

**Presidente**



**Ing. Abdul Escobar**

**Secretario**